



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

**BOLETOS AÉREOS IDA Y VUELTA, INCLUYENDO HOSPEDAJE Y SEGURO DE VIAJE**

**PROCESO COMPRA MENOR**

**PROCURADURÍA-DAF- CM-2022-0132**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**JULIO 2022**

## “Boletos Aéreos Ida y Vuelta, Incluyendo Hospedaje y Seguro De Viaje”

### 1. Objeto y alcance

Constituye el objeto del presente documento, establecer y las condiciones generales y las especificaciones técnicas, para la adquisición de boletos aéreos ida y vuelta a Sto. Dgo. / Colombia / Sto. Dgo. Sto. Dgo. / Ecuador / Sto. Dgo.

### 2. Documentos que conforman la propuesta

Los siguientes documentos son necesarios tanto para Persona Jurídica como para Persona Física:

1. Formulario de presentación de oferta técnica, SNCC.F.034
2. Certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE)
3. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias
4. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social
5. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
6. Formulario oferta económica, SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado
7. Número de cuenta para fines de depósito, indicando el nombre del banco y el tipo de cuenta

### 3. Descripción del servicio

Adquisición de boletos aéreos ida y vuelta a Sto. Dgo. / Colombia / Sto. Dgo.; Sto. Dgo. / Ecuador / Sto. Dgo., comprende los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Fechas
1	Un boleto aéreo Sto. Dgo. / Cartagena De Indias, Colombia / Sto. Dgo. (incluir otros impuestos, seguro de viaje)	1	Del 23 de julio de 2022 al 30 de julio del 2022
	Dos boletos aéreos Cartagena de Indias, Colombia / Sto. Dgo. (incluir otros impuestos)	2	Del 25 de julio de 2022 al 30 de julio del 2022
	Dos boletos aéreos Cartagena de indias, Colombia / Sto. Dgo. (incluir otros impuestos)	2	Del 27 de julio de 2022 al 30 de julio del 2022
2	Hospedaje habitación	1	Del 23 de julio de 2022 al 30 de julio del 2022
	Hospedaje habitación	2	Del 25 de julio de 2022 al 30 de julio del 2022
	Hospedaje habitación	2	Del 27 de julio de 2022 al 30 de julio del 2022
	Hospedaje habitación	1	Del 25 de julio de 2022 al 27 de julio del 2022
3	Seguros de viajes	1	
4	Un boleto aéreo Sto. Dgo. / Ecuador/ Sto. Dgo.	1	23 de julio al 30 de julio del 2022
5	Un hospedaje habitación Ecuador	1	23 de julio al 30 de julio del 2022

## **“Boletos Aéreos Ida y Vuelta, Incluyendo Hospedaje y Seguro De Viaje”**

### **4. Cronograma**

Los boletos aéreos deberán ser emitidos y enviados por correo electrónico, desde que sea enviada la notificación de adjudicación.

### **5. Condiciones de pago**

El pago será realizado a más tardar treinta (30) días, luego de haber recibido conforme el servicio y entregada la factura.

### **6. Criterios de evaluación técnica**

Las propuestas deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su oferta cumple con lo requerido en el presente documento. Las ofertas serán evaluadas bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE” y la oferta económica CONFORME.

<b>Criterios de Evaluación Técnica</b>		<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
<b>1</b>	El oferente/Proponente deberá presentar el itinerario cotizado, a los fines de aprobación		
<b>2</b>	Acogerse a la fecha establecida		
<b>3</b>	<b>Elegibilidad:</b> El oferente/Proponente deberá tener la actividad comercial establecida en el Registro De Proveedor Del Estado (RPE)		
<b>4</b>	<b>Capacidad Técnica:</b> Que el oferente cumpla con todas características detalladas en el presente documento de especificación técnica.		
<b>5</b>	<b>Criterios de Evaluación Económica:</b> en base al menor precio. Conforme		

#### **Condiciones:**

- **Solo serán recibidas las ofertas físicas en sobres sellados, y digital a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.**
- El oferente deberá incluir en su oferta todas las condiciones establecidas en el presente documento sobre el servicio ofertado, es decir, deberá incluir **(tiempo de entrega, crédito, especificaciones del servicio)**.
- El oferente/Proponente deberá presentar el itinerario cotizado, a los fines de aprobación.
- El oferente/Proponente deberá tener actividad comercial establecida en el Registro De Proveedor Del Estado (RPE).

## **“Boletos Aéreos Ida y Vuelta, Incluyendo Hospedaje y Seguro De Viaje”**

- Deberá incluir todo lo referente a impuestos, seguros de viaje, entre otros.
- La oferta deberá ser de vuelo directo, de ida y regreso.
- Los asientos deberán ser de silla continua.
- Los nombres y copias de los pasaportes de cada pasajero serán informados al oferente que resulte adjudicado.
- El oferente/Proponente deberá realizar la emisión del boleto desde que sea notificada la adjudicación.
- Para que el producto pueda ser considerado CONFORME, deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones citadas en el presente documento. Es decir, el no cumplimiento, error u omisión en una de las especificaciones, implica la descalificación del servicio, y la declaratoria de NO CONFORME del servicio.

### **7. Criterios de adjudicación**

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos. Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en los presentes TDR.

Lo antes mencionado se ajusta al criterio de adjudicación **“Precio**, en la cual se adjudicará entre aquellas ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio”. (Resolución PNP-06-2020).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los TDR.

**Nota importante:** Favor analizar las ofertas antes de cargarla definitivamente al sistema, ya que esta acción es de exclusiva responsabilidad del oferente, no siendo la institución responsable de los errores u omisiones que pudieran resultar en las mismas.

Para cualquier duda o aclaración sobre este proceso favor contactarnos, al 809-533-3522, ext. 248 o al correo: [sandi.polanco@pgr.gob.do](mailto:sandi.polanco@pgr.gob.do).

### **Anexos**

1. Formulario presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
2. Formulario presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
3. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
4. Términos de referencia.

\_\_\_\_\_ No hay nada debajo de esta línea \_\_\_\_\_